

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 25 de mayo de 2017, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica a la entidad que se cita acuerdo de inicio del procedimiento de revisión de oficio.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos dos intentos de notificación practicados (31.3.2017 y 8.5.2017,) a la entidad SESGRA, Servicios del Espectáculo Sur Granada, S.L., en el último domicilio conocido de la entidad interesada, se notifica por medio del presente anuncio el «Acuerdo de Inicio del procedimiento de revisión de oficio correspondiente al Convenio suscrito con fecha 7 de julio de 2014, entre el Instituto Andaluz de la Juventud y la Asociación Amigos por la Paz, así como al Convenio suscrito con fecha 10 de julio de 2015 entre el Instituto Andaluz de la Juventud, el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera y la Asociación Amigos por la Paz, para la puesta en marcha de los proyectos «XII Talleres por la Paz» y «XIII Talleres por la Paz», respectivamente.

Se informa a la entidad interesada que podrá comparecer en un plazo de diez días para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en C/ Muñoz Olivé, núm. 1; C.P.: 41001 de Sevilla (tlfno.: 955 035 000/955 035 021), dirigiéndose al Servicio de Coordinación Técnica del citado Instituto:

Entidad: SESGRA, Servicios del Espectáculo Sur Granada, S.L.

Acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de revisión de oficio correspondiente al Convenio suscrito con fecha 7 de julio de 2014, entre el Instituto Andaluz de la Juventud y la Asociación Amigos por la Paz, así como al Convenio suscrito con fecha 10 de julio de 2015 entre el Instituto Andaluz de la Juventud, el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera y la Asociación Amigos por la Paz, para la puesta en marcha de los proyectos «XII Talleres por la Paz» y «XIII Talleres por la Paz», respectivamente.

Trámite que procede: Concesión a la entidad interesada de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para formular alegaciones y presentar cuanta documentación y justificaciones estime conveniente a su derecho.

Sevilla, 25 de mayo de 2017.- La Secretaria General, María López-Cueto García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»